

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 2018-09-01-31-P03494

2 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL
3 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVICIONES EL
4 MARINO JESUA S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE
5 GENERAL.

6 CUANTÍA: INDETERMINADA.

7 DI: DOS COPIAS

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República
9 del Ecuador, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil
10 dieciocho, ante mí, DOCTOR LENIN VALDIVIESO SALINAS, NOTARIO
11 PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece: El
12 señor ROBLES PINEDA MANUEL SALVADOR, casado, marino mercante,
13 por los derechos que representa de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS
14 PROVICIONES EL MARINO JESUA S.A., en su calidad de Gerente General
15 y Representante Legal, conforme consta en el nombramiento inscrito
16 en el Registro Mercantil y debidamente autorizado por la Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Accionistas, todo lo cual se adjunta en
18 copias certificadas, como documentos habilitantes.- El compareciente
19 me manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en
20 ésta ciudad, mayor de edad con capacidad civil necesaria para obligarse
21 y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
22 sus documentos de identificación, información que previa autorización
23 de la compareciente ha sido convalidada con el Certificado Digital de
24 Datos de Identidad, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente y
25 al acuerdo suscrito por ésta Notaria y la Dirección Nacional de Registro,
26 Civil, Identificación y Cedulación, cuyas copias se adjuntan como
27 habilitantes.- Bien instruida sobre el objeto y resultado de la presente
28 escritura pública a la que procede como queda indicado, con amplia y



23/10/18 10:5

N° TRAMITE: 80904-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 715074

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

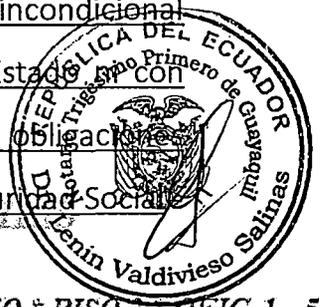
1 entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta del
2 siguiente tenor: SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-
3 En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
4 más en la que conste el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatuto
5 de la compañía DE SERVICIOS PROVINCIONES EL MARINO JESUA S.A., que
6 se estipula y contiene al tenor de las siguientes Cláusulas.- **CLAUSULA**
7 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene al otorgamiento de esta parte
8 del presente instrumento, el señor ROBLES PINEDA MANUEL
9 SALVADOR, por los derechos que representa de la compañía DE
10 SERVICIOS PROVINCIONES EL MARINO JESUA S.A., en su calidad de
11 Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el
13 día nueve de octubre del dos mil dieciocho. **CLAUSULA SEGUNDA:**
14 **ANTECEDENTES.-** A) La **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVINCIONES EL**
15 **MARINO JESUA S.A.,** es una compañía constituida al amparo de las leyes
16 ecuatorianas, según consta de la Escritura Pública otorgada ante el
17 Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, a los dos días del mes de
18 marzo del año dos mil diecisiete, bajo la denominación **COMPAÑÍA DE**
19 **SERVICIOS PROVINCIONES EL MARINO JESUA S.A.,** la cual fue inscrita en el
20 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de abril del año dos mil
21 diecisiete.- B) La Junta General Extraordinaria y Universal de
22 Accionistas de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVINCIONES EL MARINO**
23 **JESUA S.A.,** celebrada el día nueve de octubre del dos mil dieciocho,
24 estando presentes sus accionistas el señores: ROBLES ÁLVAREZ
25 JOHANA MERCEDES Y ROBLES PINEDA MANUEL SALVADOR, resuelven
26 por unanimidad lo siguiente: **Uno.-** Cambiar el Objeto Social y Reformar
27 el Estatuto de la compañía; **Dos.-** Autorizar al representante legal de la
28 compañía para que legalice y perfeccione todas las resoluciones



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



1 tomadas en la junta. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL**
2 **Y REFORMA ESTATUTOS SOCIALES.**- Con los antecedentes expuestos, el
3 señor ROBLES PINEDA MANUEL SALVADOR, en su calidad de GERENTE
4 GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía **COMPAÑÍA**
5 **DE SERVICIOS PROVINCIONES EL MARINO JESUA S.A**, cumpliendo con la
6 voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas,
7 declara lo siguiente: 1) Que se cambia el objeto social de la compañía
8 de conformidad con lo ordenado por la Junta General Universal y
9 Extraordinaria de accionistas de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS**
10 **PROVICIONES EL MARINO JESUA S.A** celebrada el nueve de octubre de
11 dos mil dieciocho. 2) Que se reforma el artículo tercero del Estatuto
12 que en adelante dirá: "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La
13 **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVINCIONES EL MARINO JESUA S.A.** tiene
14 como actividad principal: SERVICIOS DE APOYO O ASISTENCIA A
15 EMBARCACIONES DE ALTO CALADO NACIONAL E INTERNACIONAL. Para
16 el desarrollo de su actividad empresarial la compañía podrá realizar: 1)
17 Abastecimiento al por mayor y menor de productos de primera
18 necesidad a embarcaciones de alto calado nacional e internacional.- 2)
19 Limpieza interna y externa a embarcaciones de alto calado nacional e
20 internacional. 3) Asistencia y suministros mecánicos y eléctricos a
21 embarcaciones de alto calado nacional e internacional.- Así también,
22 el señor ROBLES PINEDA MANUEL SALVADOR, en su calidad de
23 GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía
24 COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVINCIONES EL MARINO JESUA S.A, bajo la
25 gravedad de juramento declara de manera expresa, libre, incondicional
26 e irrevocable, que la compañía no es contratista del Estado con
27 ninguna de sus instituciones y que ésta no mantiene obligaciones
28 pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.



Notario

10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 2 * OFIC. 1 - 5
notariatrigesimaprimerahotmail.com * Telf: 2530900 - 2524839
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



1 CLAUDIA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a la
2 presente, para que formen parte de la misma, los siguientes
3 documentos:- Uno. Nombramiento del señor ROBLES PINEDA MANUEL
4 SALVADOR como representante legal de la compañía **COMPAÑÍA DE**
5 **SERVICIOS PROVINCIONES EL MARINO JESUA S.A.** - Dos. Acta de la Junta
6 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE**
7 **SERVICIOS PROVINCIONES EL MARINO JESUA S.A.** Celebrada el día nueve
8 de octubre del dos mil dieciocho. Tres.- Copia de cédula y certificado
9 de votación del señor ROBLES PINEDA MANUEL SALVADOR como
10 representante legal de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVINCIONES EL**
11 **MARINO JESUA S.A.**- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas
12 de estilo para la validez y perfección de la presente Escritura Pública y
13 haga constar que por sí o por interpuesta persona, la **COMPAÑÍA DE**
14 **SERVICIOS PROVINCIONES EL MARINO JESUA S.A.** se encuentra autorizada
15 a obtener la inscripción de este instrumento público en los Registros
16 que fueren del caso.- **HASTA AQUI**, la minuta que ha sido
17 elaborada y suscrita por el Abogado Medina Paucar Raphael
18 Stalin, con Registro Profesional número 09-2016-1083 del Foro de
19 Abogados, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
20 precisiones hechas por la parte y autorizadas por mi (si las
21 hubiere) queda elevada a escritura pública con todo el valor
22 legal, junto con los documentos habilitantes y anexos
23 incorporados a ella.- Para el otorgamiento de la presente
24 escritura pública, se observan los preceptos legales aplicables
25 a este caso y, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO,
26 **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVINCIONES EL MARINO JESUA S.A.** INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA
27 DE TODO LO CUAL DOY FE.....



28 *Dr. Lenin Valdivieso Salinas*
Notario

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVICIONES EL MARINO JESUA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho a las 11:38 AM, en las instalaciones y lugar de domicilio de la compañía denominada "COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVICIONES EL MARINO JESUA S.A." con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ROBLES ÁLVAREZ JOHANA MERCEDES, propietaria de 500 acciones, suscritas y pagada a \$1 dólar cada una, que representa \$500 dólar del capital social de la compañía.

ROBLES PINEDA MANUEL SALVADOR, propietario de 500 acciones, suscrita y pagada a \$1 dólar cada una, que representa \$500 dólar del capital social de la compañía.

Preside la junta la señora ROBLES ÁLVAREZ JOHANA MERCEDES como presidente y como secretario actúa el señor ROBLES PINEDA MANUEL SALVADOR.

Se constata la existencia del quorum reglamentario para sesionar previa elaboración de la lista de asistentes y por estar presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la "COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVICIONES EL MARINO JESUA S.A.", el mismo que es de \$1000,00, se resuelve por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria, así mismo se aprueba el orden del día que dice:

Uno.- Cambiar el Objeto Social y Reformar el Estatuto de la compañía; en su artículo tercero del Estatuto que en adelante dirá: "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVICIONES EL MARINO JESUA S.A.** tiene como actividad principal: **SERVICIOS DE APOYO O ASISTENCIA A EMBARCACIONES DE ALTO CALADO NACIONAL E INTERNACIONAL.** Para el desarrollo de su actividad empresarial la compañía podrá realizar: **1)** Abastecimiento al por mayor y menor de productos de primera necesidad a embarcaciones de alto calado nacional e internacional.- **2)** Limpieza interna y externa a embarcaciones de alto calado nacional e internacional **3)** Asistencia y suministros mecánicos y eléctricos a embarcaciones de alto calado nacional e internacional

Dos.- Autorizar al representante legal de la compañía para que legalice y perfeccione



PÁGINA
EN BLANCO



todas las resoluciones tomadas en la junta

Instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso la Junta General Universal de Accionistas, resuelve: APROBAR LA MOCIÓN EN SU TOTALIDAD.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y economía mixta, se deja constancia de la aprobación de la presente Acta de Junta General Extraordinaria Y Universal de Accionistas.

Johana Mercedes Robles Alvarez

ROBLES ÁLVAREZ JOHANA MERCEDES

C.C. 0918539404

PRESIDENTE- ACCIONISTA

Manuel Robles

ROBLES PINEDA MANUEL SALVADOR.

C.C. 090245271-3

GERENTE GENERAL- SECRETARIO- ACCIONISTA

Certifico que la copia del acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la cual me remitiré en caso necesario.

Manuel Robles

ROBLES PINEDA MANUEL SALVADOR

SECRETARIO-GERENTE GENERAL



PÁGINA
EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993081582001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE SERVICIOS PROVICIONES EL MARINO JESUA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ROBLES PINEDA MANUEL SALVADOR
CONTADOR: ATIENCIA MONAR MANUEL HERIBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/02/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/02/2018 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. SANTA MONICA Barrio: GUASMO OESTE Numero: SOLAR 12-A Manzana: 1590
 Oficina: PB Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA GASOLINERA PRIMAX Celular: 0986877363 Email: rovisioneselmarino@hotmail.com Telefono Trabajo: 042487893

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0993081582001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE SERVICIOS PROVICIONES EL MARINO JESUA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 15/02/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS
VENTA AL POR MAYOR DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS
VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA
VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. SANTA MONICA Barrio: GUASMO OESTE Numero: SOLAR 12-A Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA PRIMAX Manzana: 1590 Oficina: PB Celular: 0986877363 Email: rovisioneselmarino@hotmail.com Telefono Trabajo: 042487893



Código: RIMRUC2018001843226

Fecha: 22/08/2018 10:56:29 AM

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
N. 090245271-3

ROBLES PINEDA
MANUEL SALVADOR

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUBENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1949-04-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

HILDA MARIA
ALVAREZ ALVAREZ




APellidos y Nombres del Padre
ROBLES VICTOR

APellidos y Nombres de la Madre
PINEDA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-07

Director General: *[Signature]*

Notario: *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

020 JUNTA No.

020-148 NUMERO

0902452713 CEDULA

ROBLES PINEDA MANUEL SALVADOR
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTON

AYACUCHO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA




BOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 09 OCT 2018

[Signature]
Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigésimo
Primero de Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902452713

Nombres del ciudadano: ROBLES PINEDA MANUEL SALVADOR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MARINO MERCANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ ALVAREZ HILDA MARIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1984

Nombres del padre: ROBLES VICTOR

Nombres de la madre: PINEDA MERCEDES

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JONATHAN JAVIER VIDAL PINARGOTE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 31 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 186-162-59513



186-162-59513

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	715074
No. de RUC de la Compañía:	0993081582001
Nombre de la Compañía:	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVICIONES EL MARINO JESUA S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0918539404	ROBLES ALVAREZ JOHANA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0902452713	ROBLES PINEDA MANUEL SALVADOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 09/10/2018 15:54:09

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



09/10/2018 15:38:49



PÁGINA
EN BLANCO

**COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVICIONES EL MARINO
JESUA S.A.**

Guayaquil, a 02 de Marzo del 2017

Señorita

MANUEL SALVADOR ROBLES PINEDA

Cuidad.-

De mis consideraciones de mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVICIONES EL MARINO JESUA S.A.**, le designo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, y con las atribuciones fijadas en el Estatuto de la misma y la Ley de Compañías.-

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y demás atribuciones que indica el artículo Décimo Octavo del Estatuto Social de la Compañía, de manera individual.-

El estatuto Social vigente de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVICIONES EL MARINO JESUA S.A.**, consta en la escritura pública que autorizó el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el 02 de Marzo del 2017.-

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy
Atentamente,

Johana Mercedes Robles Alvarez
JOHANA MERCEDES ROBLES ALVAREZ
C. C. No. 0918539404
C. V. No. 020-208



N° TRAMITE: 84173-0041-17
DOCUMENTO: Notarización
09/01/17 2.1.6

**COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVICIONES EL MARINO
JESUA S.A.**

Razón: Acepto el cargo el de **GERENTE GENERAL** de la
COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVICIONES EL MARINO
JESUA S.A., para el que he sido designada.
Guayaquil, a 02 de Marzo del 2017.-



MANUEL SALVADOR ROBLES PINEDA

C.C. No. 0902452713

C.V.No. 024-261



Registro Mercantil de Guayaquil

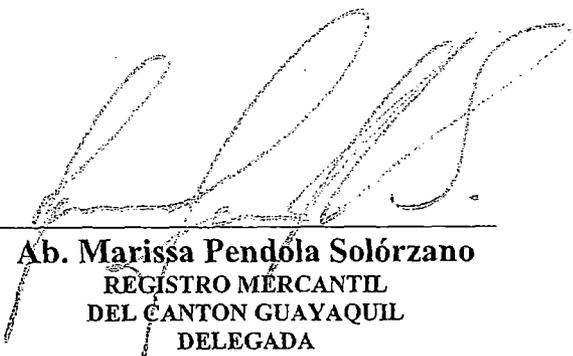
NUMERO DE REPERTORIO:11.526
FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:15:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **COMPAÑIA DE SERVICIOS PROVOCIONES EL MARINO JESUA S.A.**; de fojas 13.124 a 13.134, Registro Mercantil número 1.115. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **COMPAÑIA DE SERVICIOS PROVOCIONES EL MARINO JESUA S.A.**, a favor de **MANUEL SALVADOR ROBLES PINEDA**, de fojas 13.428 a 13.431, Registro de Nombramientos número 3.679.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de abril de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº

PÁGINA
EN BLANCO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 ÉSTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
2 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVICIONES EL
3 MARINO JESUA S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE
4 GENERAL.

5

6

7 P. COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROVICIONES EL MARINO JESUA S.A.

8 RUC.0993081582001

9

10

11 *Manuel Robles*
ROBLES PINEDA MANUEL SALVADOR

12 C.C. 0902452713

13 No. Teléfono. 0986877363

14 Email. provicioneselmarino1@hotmail.com

15 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

16

17

18

19

20

21

Lenin Valdivieso Salinas
DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS

22

NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE

23

GUAYAQUIL

24

25

26

27

28



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero este **TERCER** testimonio
certificado, sellado, rubricado y
firmado en Guayaquil a **09 OCT 2016**

YP

Lenin Valdivieso Salinas
NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL

Mr. J. H. ...
...
...

...



Factura: 001-002-000043540



20180901031P03494

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901031P03494						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (18:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROBLES PINEDA MANUEL SALVADOR	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0902452713	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	COMPANÍA DE SERVICIOS PROVISIONES EL MARINO JESUA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION:							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

PÁGINA
EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.471
FECHA DE REPERTORIO:10/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:11:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía denominada: **COMPAÑIA DE SERVICIOS PROVICIONES EL MARINO JESUA S.A.**, de fojas 49.102 a 49.112, Registro Mercantil número 4.316. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51471



D-U-H-19-Q-0-1-L-0-0-D-J-H-O



R-G-D-U-E-P-2-5-7-L-U-X-K-D-H-V-G-H-K-2-2-P



R-L-U-R-V-U-H-S-H-U-D-U-R-G-D-U-X-S-H-G



9-5-N-P-R-J-9-8-R-H-0-9-D-N-V-R-Q-L-0-0-8-5-D-U

Guayaquil, 17 de octubre de 2018.

REVISADO POR

Ab. Patricia Murillo Torres

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0461846

